



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA No. 70520

Mediante providencia calendada el (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **LUIS FERNANDO GONZÁLEZ** contra la **SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL** y el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO** de esa misma ciudad; asunto al que se vincularon las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado 2019-00046, objeto de debate constitucional. Con el Radicado Único: 110010205000202300672-00, se **RESOLVIÓ**:

"PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela impetrada, por las razones expuestas en las motivaciones de esta providencia.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no fuere impugnada, conforme al Decreto 2591 de 1991."

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **CÉSAR AUGUSTO PLATA BARRAGÁN, CÉSAR CAMILO PLATA BRAVO y JAVIER MAURICIO CHÁVEZ PLATA** y a **TODAS** las **PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>
de la Corte Suprema de Justicia el 8 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 8 de junio de 2023 a las 5:00p.m.

Oscar Puerto

OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia